



INSCRIPCIÓN A BECA SAGE PARA LA INVESTIGACIÓN EN GASTROENTEROGIA CONVOCATORIA 2017

BASES Y CONDICIONES

Inicio de la convocatoria 2 de octubre de 2017

Fecha de finalización de la presentación 17 de noviembre de 2017

La Comisión Directiva junto con la Subcomisión de Investigación de la Sociedad Argentina de Gastroenterología informa que desde el día 2 de octubre del corriente se encuentra abierta la inscripción para la convocatoria de la Nueva Beca de Investigación SAGE 2017 para Médicos Gastroenterólogos.

Este subsidio tiene como objetivo promover nuevos grupos de investigación y afianzar los existentes, brindando apoyo económico y aval académico a los proyectos de investigación que se llevan a cabo en instituciones públicas y privadas que prestan servicios de salud vinculados a la Especialidad.

El mismo está dirigido a Proyectos de Investigación Clínica o Básica en Gastroenterología, para equipos de trabajo sobre un tema libre propuesto por el Director del grupo quien avalará el proyecto destinando a un becario quien será el responsable de la presentación y realización del mismo. Se espera que el desarrollo de la investigación contribuya al fortalecimiento de los equipos de trabajo de la institución y a su compromiso con la investigación gastroenterológica en nuestro país.

Condiciones para la admisión del proyecto:

Cada proyecto deberá contar con el aval de la Institución donde se realice el trabajo y será presentado por sólo un Postulante o Investigador Responsable



Beca para la Investigación en Gastroenterología

(Becario), con la aprobación del Comité de Ética e Investigación y una autorización del Servicio y la Institución.

Que el Investigador Responsable posea:

- a) Título de Médico Gastroenterólogo.
- b) Cuento con un equipo de investigación
- c) Menos de 40 años
- d) Socio Titular de SAGE con cuota al día.
- e) Que cuente con el aval de la institución donde se desarrolla el proyecto.

Los formularios de postulación se encuentran disponibles en la página Web de la SAGE: www.sage.org.ar

Tipo de Beca

El subsidio seleccionado recibirá un monto anual de \$120.000 (ciento veinte mil pesos argentinos) y será asignado de la siguiente manera: El Investigador Responsable deberá presentar informes de avance cada 4 meses con resultados preliminares obtenidos de las actividades realizadas. El primer cuarto del monto será otorgado al momento de la asignación de la Beca, el segundo cuarto después de la presentación del Informe de Avance, el tercer cuarto después de la presentación del segundo informe de avance, y la última parte se entregará al momento de finalización de la investigación.

Asignación de la Beca

La asignación del Subsidio la realizará la Comisión Directiva de la SAGE, previa evaluación de las solicitudes por la Sub-Comisión de Investigación.

Convocatoria, inicio y entrega de Beca

La convocatoria se realizará durante los meses de octubre y noviembre de 2017. El comienzo del subsidio será a partir del 2 enero de 2018 hasta el 15



Beca para la Investigación en Gastroenterología

de diciembre de 2018. La entrega del subsidio se realizará durante el Acto Académico y Cambio de Autoridades de SAGE el día 6 de diciembre.

La entrega de la documentación debe realizarse por triplicado (tres copias) en forma personal y una copia por mail a sagesecretaria@gmail.com, en el caso de los postulantes residan en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Los residentes en el interior del país, deberán enviar la documentación por correo postal a **Sociedad Argentina de Gastroenterología- Marcelo T. de Alvear 1381 - 9º Piso- Capital Federal, Argentina**, con sello postal anterior a la fecha de cierre de la Convocatoria (17 de noviembre de 2017) y una copia por mail a sagesecretaria@gmail.com.

Para consultas:

Secretaría SAGE:

Tel: (54-11) 48169391/93

Correo electrónico: sagesecretaria@gmail.com

ANEXO I

Presentación de Solicitud de Beca

La SOLICITUD DE LA BECA consta de la presentación 3 carpetas de tamaño A4, acompañada del envío de una copia por mail a sagesecretaria@gmail.com

La tapa de cada carpeta deberá contener los siguientes datos:

<p>TITULO DEL PROYECTO LUGAR DE REALIZACIÓN APELLIDO Y NOMBRE DEL INVESTIGADOR (BECARIO) RESPONSABLE</p>
--

El proyecto deberá estar firmado, por el postulante, en el espacio reservado para ese fin y llevar sus iniciales en todas las hojas que lo componen.

Las carpetas deberá contener la siguiente documentación con todas sus hojas numeradas en forma correlativa en el ángulo superior derecho (el formulario Solicitud será el número 1):

- a) Nota de Solicitud de Beca dirigida a la Comisión Directiva de SAGE.
- b) Formularios de datos del Investigador Responsable, Equipo de Investigación y Aprobación del Lugar Propuesto
- c) Antecedentes del Postulante (Curriculum vitae).
- d) Plan de Trabajo de Investigación.
- e) Nota de aprobación del Comité de Ética e Investigación y una autorización del Servicio y la Institución en la cual se desarrollará el proyecto.



ANEXO II

DATOS DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE

1- DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE			
1.1- Apellido/s:			
1.2- Nombre/s:			
1.3- Documento	Tipo:	Nº:	
1.4 Socio Titular de SAGE con cuota al día:			
1.5- CUIT / CUIL:			
1.6- Fecha de Nacimiento:	/ /	Sexo:	
1.7- País de Nacimiento:			
1.8- Nacionalidad:			
1.9- Estado Civil:			
1.10- Domicilio : Calle:	Nº:	Piso:	Dpto:
1.11- Localidad:			
Código Postal:			
Provincia:			
1.12- Teléfono:	Celular:	Fax:	
Correo electrónico:			

7. TEMA PROPUESTO Y PROTOCOLO DE INVESTIGACION (Ver anexo)
7.1. Tema:
7.2. Palabras claves (elegir tres palabras claves que definan en forma concreta el tema).

8- FIRMAS ORIGINALES
8.1- Presentación de la Solicitud de Inscripción a Subsidio.
..... Firma del Postulante
..... Aclaración
Lugar y Fecha:

ANEXO III
DATOS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Equipo de Investigación

Apellido y Nombres	Categoría ¹	*Si es investigador externo indicar institución a la que pertenece	Tarea principal que cumple en el proyecto

¹ Categorías: 1) Director, 2) Investigador adjunto, 3) Investigador externo*,
4) Técnico**, 5) Personal de apoyo, 6) Alumno

El investigador principal y cada miembro del equipo de investigación deberán completar los datos correspondientes al curriculum vitae en el anexo.

2. DATOS DE MIEMBRO DEL EQUIPO DE INVESTIGACION	
2.1. Apellido:	
2.2. Nombres:	
2.3. Documento: Tipo:	Nº:
2.4. Correo electrónico:	
Teléfono:	Celular:
2.5 Lugar de trabajo:	
2.7 Cargo/s Actuales (indicar dedicación):	



Beca para la Investigación en Gastroenterología

3. INSTITUCION PROPUESTA COMO LUGAR DE TRABAJO PARA LA BECA

3.1. Nombre de la Institución:

- Área (Laboratorio o Departamento, etc.)
- Sector (Cátedra o División o Sección, etc.)

3.2. Teléfono (Característica – Usuario)

3.3. Correo electrónico:

4. FIRMAS ORIGINALES

4.1. Aval del Jefe del Servicio

Lugar y fecha:

Firma del Director

Aclaración

4.2. Aval de la Institución

Lugar y fecha:

Firma de la Autoridad
Responsable

Aclaración

ANEXO IV

TEMA PROPUESTO Y PLAN DE TRABAJO

Los postulantes deberán desarrollar su plan de trabajo siguiendo ordenadamente los puntos que se indican a continuación.

a) Carátula:

TÍTULO PLAN DE INVESTGACION

NOMBRE Y APELLIDO DEL POSTULANTE

b) Resumen.

Deberá contener hasta 300 palabras como máximo.

Palabras clave: (no superar las cinco palabras)

c) Desarrollo del Proyecto.

1. Estado Actual del Conocimiento sobre el tema. (Hasta 1500 palabras como máximo)
2. Hipótesis y objetivos planteados. (Hasta 1000 palabras como máximo)
3. Población, Materiales y Métodos. (Hasta 2000 palabras como máximo)
4. Resultados Preliminares. (Hasta 800 palabras como máximo)
5. Resultados Esperados. (Hasta 800 palabras como máximo)
6. Consideraciones Éticas (en caso de tratarse de un proyecto clínico deben incluirse en el anexo: 1) Aprobación por el Comité de Etica de la Institución a desarrollarse el estudio, 2) Modelo de Consentimiento Informado para el paciente que se va a utilizar).
7. Cronograma propuesto para el cumplimiento del Proyecto: fecha de inicio y tiempo previsto de ejecución.
8. Referencias bibliográficas.



Beca para la Investigación en Gastroenterología

d) Formación de Recursos Humanos

Objetivos aspirados en cuanto a:

- Formación de profesionales en Investigación científica al estar involucrados en el proyecto.

- Formación de profesionales en una capacidad o técnica en particular al estar involucrados en el proyecto.

e) Anexos:

1. Carta de aval del Comité de Docencia en Investigación de cada centro.
2. No podrán postularse:
 - Miembros de la Comisión Directiva de SAGE
 - Jurados (salvo que sean reemplazados en la puntuación en caso de ser parte del Trabajo presentado)